



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN TEI N° 007/2024**

## **“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CSU N° 0021-00-2019, por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución TEI N° 002/2024 de fecha 03/05/2024, por la cual se convoca a comicios universitarios y se establece el Calendario Electoral para el estamento estudiantil – periodo 2024 – 2026, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Resolución TEI N° 005/2024 de fecha 08/08/2022, por la cual se aprueban los Padrones Definitivos de Estudiantes para los Comicios a realizarse en el mes de octubre del presente año.
- La Resolución TEI N° 006/2024 de fecha 19/09/2024, por la cual se aprueba las Candidaturas para los Comicios del Estamento de Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Periodo 2024 – 2026.
- Las propuestas de miembros de Mesas Receptoras de Votos y Veedores para el Estamento Estudiantil, presentadas por los diferentes apoderados.
- La convocatoria realizada por la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaría del Tribunal Electoral Independiente de la FIUNA, a los candidatos y apoderados para participar del sorteo de miembros propuestos para la conformación de las mesas receptoras de votos a través del correo electrónico institucional.
- El Acta TEI N° 007/2024 de fecha 15/10/2024, por el cual se resuelve conformar los miembros de Mesas Receptoras de votos y Veedores para los Comicios del Estamento Estudiantil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 15 enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración;

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, en el Art. 71° establece que el TEI integrará las mesas receptoras con tres miembros nombrados por sorteo de entre los propuestos por los candidatos o apoderados.

Que, el Art. 71° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece que si los propuestos por los candidatos fueren insuficientes para llenar los cargos o no reuniesen los requisitos necesarios, los integrantes que faltaren serán sorteados entre los propuestos por los demás candidatos participantes en los comicios convocados. Si no se diera esa posibilidad, el TEI designará a los miembros de mesas faltantes.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 6

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN TEI N° 007/2024**

## **“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

Que, asimismo, el Art 73° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece las obligaciones de los miembros de mesa receptoras de votos, que en su inciso f) dispone, mantener el orden, la libertad, la pureza y la garantía en el recinto del sufragio y recurrir al TEI en caso de disturbios, falta al respeto a los miembros de la mesa, o cualquier acto o hecho que viole o que pueda constituir una falta o delito electoral establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Que, el Art. 130° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece que los delitos y las faltas electorales, y sus sanciones son los establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Que, según la Ley 4260, que modifica el Art. 195 de la Ley 834/96, en su inciso f) establece textualmente: *En el día de los comicios queda prohibido: f) el ingreso al cuarto oscuro con teléfonos celulares, cámaras fotográficas, filmadoras o cualquier otro aparato capaz de captar o transmitir imágenes que hagan posible vulnerar el secreto del voto.*

*El que transgreda el inciso f) de este artículo, será sancionado con una multa conforme a lo establecido en el Artículo 332 de este Código, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 278 y 280 del Código Penal para los autores y partícipes de los hechos punibles tipificados en los mismos.”*

Que, según el inc; u) del Calendario Electoral, se establece la Resolución de designación de miembros de Mesas receptoras de votos y veedores.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1º) Integrar las mesas receptoras de votos para los comicios del Estamento Estudiantil, Periodo 2024 – 2026, a realizarse el día viernes 18 de octubre de 2024 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, según la siguiente distribución:**

#### **SEDE SAN LORENZO**

<b>MESA N° 1</b>		
<b>PRESIDENTE</b>	Maria del Mar Maldonado Sosa	5.130.619
<b>VOCAL 1</b>	Greta Maria Cabriza Davalos	5.008.646
<b>VOCAL 2</b>	Derlis Sanabria Ortiz	4.983.632

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 6

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN TEI N° 007/2024

## “POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

MESA N° 2		
<b>PRESIDENTE</b>	Lucas Adrián Pin Ferreira	4.922.725
<b>VOCAL 1</b>	Lucas Ramón González González	7.008.302
<b>VOCAL 2</b>	Estefanía Concepción Gómez de la Fuente Duarte	5.202.591

MESA N° 3		
<b>PRESIDENTE</b>	Martin Sebastián Cardozo Benítez	5.108.568
<b>VOCAL 1</b>	María Cecilia Miranda Martínez	5.995.236
<b>VOCAL 2</b>	Oscar Manuel Vázquez	6.182.903

MESA N° 4		
<b>PRESIDENTE</b>	Sofía Montserrat Capdevilla Alcaraz	4.126.909
<b>VOCAL 1</b>	Mario David Encina Martínez	4.995.047
<b>VOCAL 2</b>	Liz Araceli Escobar López	5.278.744

MESA N° 5		
<b>PRESIDENTE</b>	Juan Ángel Amarilla Peralta	4.895.076
<b>VOCAL 1</b>	Julio Sebastián Aguilera Arrua	4.207.167
<b>VOCAL 2</b>	María Elena Lujan Martínez Rojas	4.305.599

MESA N° 6		
<b>PRESIDENTE</b>	Brahian Isaías Da Rosa Pedrozo	6.778.696
<b>VOCAL 1</b>	Joseph Jun Sung Han Kim	5.115.969
<b>VOCAL 2</b>	Celso Alejandro Gómez Martínez	5.423.058

MESA N° 7		
<b>PRESIDENTE</b>	Yamile Belén Cantero Rolón	5.064.440
<b>VOCAL 1</b>	Sergio David Frutos Alonso	5.012.360
<b>VOCAL 2</b>	Manuel Eduardo Arrom Torreani	4.313.781

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 6

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN TEI N° 007/2024

## “POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

MESA N° 8		
<b>PRESIDENTE</b>	Victoria Carolina Paredes Frutos	4.983.258
<b>VOCAL 1</b>	María Fernanda Pelliccetti Lacerna	5.112.097
<b>VOCAL 2</b>	Alex Iván Schroeder Rojas	4.810.384

MESA N° 9		
<b>PRESIDENTE</b>	Ulises Areco Carballo	5.910.700
<b>VOCAL 1</b>	Hugo Francisco Torres Ferreira	5.130.688
<b>VOCAL 2</b>	Paula Aracely Portillo Bogado	4.691.858

MESA N° 10		
<b>PRESIDENTE</b>	Matías Nicolas Valiente Sánchez	4.657.889
<b>VOCAL 1</b>	Cesar Jesús Rivas Boschert	6.090.051
<b>VOCAL 2</b>	Melanie Jeannette Anahi Bedague Ríos	4.787.600

### FILIAL AYOLAS

MESA N° 1 – FILIAL AYOLAS		
<b>PRESIDENTE</b>	Sthefany Dahiana Duarte Cabañas	4.633.854
<b>VOCAL 1</b>	Marcelo Joel Vera Valenzuela	5.025.463
<b>VOCAL 2</b>	Carla María Celina Esteche Larre	5.621.290

**Art. 2º)** Designar como **Miembros Suplentes** de las mesas receptoras de votos para los comicios del Estamento **Estudiantil, Periodo 2024 – 2026**, a realizarse el día viernes 18 de octubre de 2024 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, conforme siguiente detalle:

### SEDE SAN LORENZO

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Arturo José Gabriel Arrua Benítez	5.457.705
Cesar Hiram Balbuena Quesnel	4.934.240
Alexander Fabian Benítez Ortiz	5.005.679
Yonatan Brunstein Álvarez	5.558.502
Juan Guillermo Burgos Gomez	5.531.856
María Fernanda Cubilla Brítez	6.291.308
Víctor Gabriel Curiel González	5.570.322
Edgar Ricardo Duarte Cabrera	5.499.900

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 6

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN TEI N° 007/2024

## “POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Mara Tamari Ferreira Brites	5.185.292
Sabrina Anabella Arami Fleitas Benítez	5.276.133
Marlene Magali Florentín Sosa	5.174.263
Natalia Arami Forneron Torres	5.066.046
Hugo Emilio Giménez Cabrera	4.547.182
Eliana Montserrat González López	4.979.479
Nicolás Myung Jin Chung Kim	4.248.324
Diego Emanuel Loncharich Florenciano	6.308.527
Filemón Ariel López Benítez	5.523.680
María Alejandra Machado Vera	5.090.564
Jorge Daniel Meza	5.160.585
Liz Antonia Morínigo Paredes	5.539.914
Diego Naoki Ogasawara Giménez	5.277.496
Janethe Amelie Olazar Figueredo	5.222.458
Alejandro Emanuel Olmedo López	5.550.682
Ever Marcelo Ortiz Ríos	5.777.953
José Ignacio Paredes	6.666.881
Ximena Lujan Quenhan Riveros	5.407.125
Enrique Manuel Riquelme Orrego	6.152.230
Fiorella Ayelén Rolón Céspedes	5.000.854
Marcelo Daniel Saldívar Vera	5.296.040
Arnaldo Javier Torres Leguizamón	4.984.096
José Juan Vallejos Sanabria	4.942.296

### FILIAL AYOLAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Tadeo Moisés Fernández	4.496.791

**Art. 3°) Designar como Veedores Titulares** para los comicios del Estamento **Estudiantil, Periodo 2024 – 2026**, a realizarse el día viernes 18 de octubre de 2024 de 13:00 a 21:00 horas, en la Filial Ayolas, conforme siguiente detalle:

### FILIAL AYOLAS



MESA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
1	Walter Iván Jara Cardozo	4.503.933

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 6

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN TEI N° 007/2024**

**“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de octubre de 2024.

**Art.4º) Publicar** en el sitio web y en los tableros de avisos de la institución.

**Art.5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria FIUNA

**Prof. Ing. Leandro José Delfín Britos Invernizzi**  
Presidente del TEI

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.